

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DE 20 JUN 2016**

**# 6494 )**

**"POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS A LAS DIRECCIONES REGIONALES REGISTRALES ORINOQUIA, CENTRO Y PACIFICA Y SE REDUCEN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL CENTRO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera**, numeral 4°.

# 6494

20 JUN 2016

"Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales".

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo de Gasto, del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a las Direcciones Regionales Registrales Orinoquia, Centro y Pacífica, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de DOCE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$12.008.800.00).

Que mediante solicitud de la Directora Regional Centro, se hace necesario modificar las Resoluciones 2271 del 7 de marzo y 4816 del 12 de mayo de 2016, en el sentido de reducir los recursos asignados a esta Dirección Regional, para el mantenimiento del ascensor de la Oficina de Bogota Zona Norte por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$931.343.00) y Ocaña por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$255.200.00), para el mantenimiento de aires acondicionados, debido a que el proceso de contratación del ascensor fue declarado desierto por falta de oferente y el segundo por la cuantía, estos mantenimientos se llevaran a cabo por la Caja Menor de la Oficina Regional Centro, dada la urgencia de los mismos.

Que por lo expuesto, este Despacho:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apropiar recursos a las Direcciones Regionales Registrales Orinoquia, Centro y Pacífica, por valor de DOCE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$12.008.800.00), en unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales; igualmente, se hace necesario reducir los recursos asignados a la Dirección Regional Centro para el mantenimiento del ascensor de la Oficina de Registro de Bogota Zona Norte por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$931.343.00) y Ocaña por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$255.200.00), para el mantenimiento de los aires acondicionados, de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
REPUESTOS	1.538.000.00	
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	7.270.800.00	1.186.543.00
TRANSPORTE	3.200.000.00	
<b>TOTAL</b>	<b>12.008.800.00</b>	<b>1.186.543.00</b>

# 6494

20 JUN 2016

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA	A-2-0-4-4-20	REPUESTOS	ADQUISICION DE LAMPARAS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA OFICINA.  CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE DE PUERTO ASIS  <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.538.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL PACIFICA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 9 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS MINI SPLIT  CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE QUIBDO  <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.948.800.00
SNR REGIONAL REGISTRAL ORINOQUIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 4 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS PARA 6 MESES  CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE MITU  <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	2.298.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 7 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS  CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE SAN GIL  <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	3.024.000.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCEN LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 2271 DEL 7 DE MARZO DE 2016 PARA EL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DE LA OFICINA DE REGISTRO DE BOGOTA ZONA NORTE. DEBIDO A QUE NO SE PRESENTO OFERENTE. Y POR LA URGENCIA SE MANEJARA POR LA CAJA MENOR DE LA REGIONAL CENTRO	-931.343.00

# 6494

20 JUN 2016

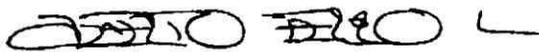
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCEN LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION 4816 DEL 12 DE MAYO DE 2016. PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA DE OCAÑA. POR LA CUANTIA Y URGENCIA SE MANEJARA POR LA CAJA MENOR DE LA REGIONAL CENTRO	-255.200.00
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-6-7	TRANSPORTE	TRASLADO DE ARCHIVADORES DE LA OFICINA DE REGISTRO DE VILLAVICENCIO A LA OFICINA DE REGISTRO DE GACHETA.  CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE GACHETA.  <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	3.200.000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

20 JUN 2016

Dada en Bogotá a los,



**ALBERTO FERRO CASAS**  
Secretario General

Revisó: Oscar Anibal Luna Olivera / Director Administrativo y Financiero  
Gloria Gallego / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyectó: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto